

**LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.- SAE S.A.S, EN VIRTUD DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 1708 DE 2014, EL DECRETO 2136 DE 2015, LA LEY 1849 DE 2017 Y COMPLEMENTARIOS**

**INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL**

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 1708 de 2014, el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado - FRISCO, es una cuenta especial sin personería jurídica administrada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Que en razón a lo establecido en el Parágrafo Primero del artículo 8 de la Resolución 56 del 06 de febrero de 2025, emitida por esta Sociedad, se deberá realizar la publicación del citado acto administrativo, con el fin de comunicar el contenido del mismo en la página web de esta Sociedad por el término de 10 días hábiles, los cuales comienzan a transcurrir desde las 8:00 am del día 26 de marzo de 2025 hasta las 5:00 pm del 08 de abril de 2025.

N.	RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO	BENEFICIARIO
1	56	06/02/2025	Comunicación Resolución 56 de 2025, "Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial de devolución de unos activos" – Oficio radicado 20253010063931	MARÍA ROSALBA FORERO LEAÑO
2	56	06/02/2025	Comunicación Resolución 56 de 2025, "Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial de devolución de unos activos" – Oficio radicado 20253010063931	Legítimos herederos o acreedores reconocidos en el proceso de sucesión del señor Jesús Arturo Rodríguez Forero (fallecido) con derechos sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20386353 y/o de quien acredeite tal calidad, por medio del señor ANDRÉS ARTURO RODRÍGUEZ BURGOS.

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)

